



INFORME DE LOS SERVICIOS CATÓLICOS DE MIGRACIÓN SOBRE CAMBIOS RECIENTES EN LAS NORMAS FEDERALES DE INMIGRACIÓN

El 17 de febrero de 2017 el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) publicó dos comunicados en los que se explican importantes cambios que se harán a las normas vigentes relacionadas con la seguridad interior y las fronteras. Todavía faltan muchos detalles por definir, pero queremos destacar los siguientes puntos clave y explicar cómo debe usted prepararse en relación con este tema.

Prioridades del presidente para sacar a los inmigrantes que viven en los EE.UU.

En los memorandos, DHS ha enumerado a los siguientes grupos de inmigrantes que se encuentren en el país, incluyendo algunos que actualmente tienen un estatus legal, como prioridad para ser expulsados:

- Personas con cualquier condena penal;
- Personas con cargos penales pendientes;
- Personas que “hayan cometido hechos que constituyen una ofensa penal imputable”;
- Personas que los oficiales de inmigración crean que representan una amenaza a la seguridad pública o la seguridad nacional;
- Personas que tengan una orden final de deportación;
- Personas que hayan participado en un fraude, hayan mentido en solicitudes al gobierno, o hayan “abusado” de los beneficios públicos (puede incluir personas que hayan usado un número de seguro social falso); y
- Las personas indocumentadas.

No sabemos exactamente quienes serían incluidos en algunas de estas categorías y esperamos recibir más información en los próximos meses. Aunque la lista de grupos prioritarios es muy amplia y podría afectar a un gran número de personas, es probable que la infraestructura actual no permita a la administración incrementar significativamente la tasa de arrestos y deportaciones. Además, la mayoría de las personas aún tiene el derecho de exponer su caso frente de un juez de inmigración.

Estamos haciendo todo lo posible para mantener al público informado sobre los cambios que se hagan a las normas actuales y hemos estado realizando sesiones informativas en varias iglesias y centros comunitarios en Brooklyn y Queens para ayudar a los participantes a “Conocer sus derechos”. Todos están invitados a participar en las sesiones:

Sesión informativa “Conocer tus derechos”

Martes 18 de abril a las 6:30 p.m.

Scalabrini Center for Migrant Families

St. Joseph Patron Church

1080 Willoughby Avenue, Brooklyn NY11221

Ciudadanía

Brindamos asistencia legal a residentes permanentes que tienen su “tarjeta verde” y que deseen hacerse ciudadanos americanos, sin importar dónde residan.

Para inscribirse en los talleres o recibir cualquier tipo de ayuda para el proceso de naturalización, favor de llamar (718) 236-3000.

Sábado 20 de mayo a las 9:00 a.m.

Servicios Católicos de Migración

191 Joralemon Street

Brooklyn, NY 11201

Servicios Adicionales

Para inmigrantes:

- Reunificación familiar
- Asilo & ayuda humanitaria
- Defensa si está en peligro de deportación

Para trabajadores:

- Robo de salarios
- Condiciones riesgosas & accidentes laborales
- Discriminación laboral & acoso en el centro de trabajo

Línea Laboral

(877) 52-LABOR (52267)

Para inquilinos:

- Reparaciones & reducción del alquiler por falta de reparaciones
- Acoso & sobrecarga
- Cancelación del contrato
- Defensa de desalojos
- SCRIE/DRIE

   @cmsbq

Si tienen cualquier duda o pregunta, favor de llamar Servicios Católicos de Migración al (718) 236-3000 de lunes a viernes, entre la 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. Para hablar con el “Abogado de inmigración del día” elige extensión 203 entre la 12:00 p.m. y 3:00 p.m. Para la información más actualizada, visite nuestro sitio web en www.catholicmigration.org.

A partir de 03.30.2017